



REGLAMENTO PARTICULAR RAID MASTER'S 2020



REGLAMENTO PARTICULAR RAID MASTER'S 2020

DEFINICION DE LA PRUEBA

- Art. 1.- Organización
- Art. 2.- Categorías
- Art. 3.- Vehículos
- Art. 4.- Equipos
- Art. 5.- Inscripciones previas
- Art. 6.- Formalización Inscripciones
- Art. 7.- Verificaciones Administrativas
- Art. 8.- Verificaciones Técnicas

DINAMICA DE LA PRUEBA

- Art. 9.- "Briefing" Salida
- Art. 10.- Libro y Ficha de Ruta, Tarjeta Identificativa
- Art. 11.- Salida
- Art. 12.- Circulación
- Art. 13.- Control de Paso Obligatorio
- Art. 14.- Llegada
- Art. 15.- Clasificación Final
- Art. 16.- Reclamaciones
- Art. 17.- Premios
- Art. 18.- Aspectos no contemplados
- Art. 19.- Validez del Reglamento
- Art. 20.- Litigios



DEFINICION DE LA PRUEBA

Art. 1.- Organización

El RAID MASTER'S es un evento deportivo-recreativo organizado por PLANETAVENTURA AD, de participación voluntaria, en el cual se realizará un libre recorrido a lo largo de 8 días intentando localizar el mayor número de puntos repartidos por todo el territorio del país vecino, Marruecos. Es una prueba de resistencia y aventura donde el compañerismo, los conocimientos de orientación y navegación así como el cumplimiento del presente reglamento, determinaran una clasificación final de la prueba.

Este reglamento sienta las bases que regulan el RAID MASTER'S, siendo obligatorio su conocimiento y estricto cumplimiento tanto para los participantes como para los componentes de la Organización que intervienen en el desarrollo del evento. Por tanto su desconocimiento o incorrecta interpretación no libera la aplicación de sanciones conforme a lo establecido en el mismo.

1.1.- Objetivos

- Desarrollar un evento deportivo-recreativo en Marruecos con carácter internacional donde la motivación deberá ser creada por cada equipo pero basada en un espíritu de compañerismo donde lo importante sea participar.
- Motivar la práctica y uso racional del vehículo 4x4 donde las habilidades de orientación y resistencia sean la base fundamental de la prueba.
- Respeto y preservación absoluta del medio ambiente en el entorno por el que se desarrolle el evento.
- Conocer y vivir los valores culturales, la geografía y naturaleza en general de los sitios visitados.
- Contribuir a nuestro paso, en la medida de lo posible, en las aldeas y pueblos más necesitados a lo largo del territorio.

1.2.- Características

- Este evento se caracteriza fundamentalmente por la estrategia a plantear frente a la localización máxima de una serie de puntos, facilitados en la SALIDA, vía navegación terrestre usando GPS.
- Se establecen dos controles de paso, lo que obligará a los participantes a afinar la localización del mayor número de puntos repartidos por toda la geografía Marroquí.
- Los equipos se desenvolverán solos. No existirá asistencia alguna a los mismos, exceptuando las consideradas excepcionalmente graves por la Organización.
- La llegada estará prevista en OUARZAZATE, en horario limitado fijado más adelante en éste reglamento.



Art. 2.- Categorías

Se establece una única categoría, en la que podrán participar todos los vehículos 4x4, posean o no algún tipo de preparación, siendo responsabilidad de los equipos el cumplimiento de la normativa vigente del código de circulación tanto en España como en el país en el que se desarrolle la prueba.

Art. 3.- Vehículos

- 3.1.- Serán admitidos vehículos todo terreno, con tracción a las cuatro ruedas, independientemente que lleven reductora o no y que respondan o deriven de modelos de serie.
- 3.2.- Están permitidas realizar modificaciones en los vehículos siempre que no puedan entrañar peligro para sus ocupantes, siendo cada piloto responsable de las normas de alumbrado, señalización, homologaciones y demás aspectos legales del vehículo.
- 3.2.- Está permitida la utilización de cualquier sistema electrónico de ayuda a la navegación.
- 3.3.- La documentación del vehículo deberá estar en regla durante la duración del evento, comprendiendo ficha técnica, permiso de circulación y carta verde del seguro.
- 3.4.- Si el piloto y copiloto del vehículo es distinto del propietario, deberán llevar autorización con reconocimiento de firma o notarial del uso del mismo.
- 3.5.- Se autoriza la publicidad particular en los vehículos debiendo NO USAR, por uso destinado a la publicidad Oficial de la prueba, las puertas delanteras, capó del vehículo y esquina superior izquierda del parabrisas delantero del vehículo.
- 3.6.- Los participantes renunciarán expresamente a los derechos de imagen de sus vehículos, concediendo además todos los derechos publicitarios de los mismos para la proyección del presente evento.

Art. 4.- Equipos

- 4.1.- Los equipos admitidos podrán estar formados por un vehículo y mínimo dos personas, pudiendo ser ampliando en cuanto al número de componentes al máximo de ocupantes que legalmente admita dicho vehículo.
- 4.2.- El piloto y copiloto deberán tener 18 años el día de la salida y carnet de conducir adecuado válido hasta el final de la prueba.
- 4.3.- Cada equipo nombrará a un representante que quedará reflejado en la ficha de inscripción. Dicho representante o vocal será el único autorizado para dirigirse a la organización en todos los trámites, consultas, reclamaciones, verificaciones técnicas y administrativas, salida, controles de paso, llegada y otros conceptos relacionados con el evento.



- 4.4.- Los componentes de un equipo podrán ser sustituidos hasta el momento de la salida previa comunicación por escrito en nueva ficha de inscripción del mismo. No así el número de componentes del equipo que deberá estar cerrado 30 días antes del comienzo del evento.
- 4.5.- La variación en cuanto al número de componentes de un equipo menos de 30 días antes de la salida no implicará la devolución del importe metálico de inscripción del mismo.
- 4.6.- Todos los componentes del equipo deberán tener pasaporte en vigor con su correspondiente visado si la nacionalidad del participante así lo exigiese.
- 4.7.- Cada miembro del equipo deberá firmar documento específico facilitado por la Organización, en la cual expresan su participación voluntaria, eximiendo de cualquier responsabilidad por daños, enfermedad o muerte ocurridos durante la prueba tanto a vehículos como ocupantes y terceros.
- 4.8.- Es aconsejable disponer de un seguro de repatriación, asistencia médica y asistencia mecánica. En caso de no disponer de los mismos, la organización no se hace responsable de proporcionar las mencionadas coberturas, ni de la realización de las mismas.

Art. 5.- Inscripciones previas o Pre-inscripción

- 5.1.- La hoja de inscripción será facilitada por la organización, siendo responsabilidad de los participantes su cumplimentación, así como la veracidad de los datos.
- 5.2.- Cada equipo deberá elegir un nombre en el momento de la inscripción y le será asignado un número por parte de la organización.
- 5.3.- Las inscripciones debidamente cumplimentadas se remitirán a The Adventure Factory mediante entrega en mano de las mismas, vía correo o email. Deberán ir acompañadas de fotocopia de: Pasaporte en vigor de cada uno de los componentes, Ficha técnica, Permiso de circulación, Carta Verde del vehículo. Así como de una fotografía del Vehículo y dos fotografías tamaño carnet de cada uno de los participantes.
- 5.4.- La organización de la prueba se reserva el derecho de admisión de las inscripciones, pudiendo por tanto ser rechazada o revocada sin necesidad de explicación alguna, siendo devuelto el importe de la misma si se hubiese realizado alguno.
- 5.5.- El plazo de entrega de la documentación requerida para la inscripción se cerrará el día 25 de marzo de 2020 a las 22:00 horas. La organización se reserva el derecho de ampliar dicho plazo si así lo estimase oportuno.
- 5.6.- **Cuota de inscripción:**
 - 5.6.1.- El importe por equipo formado por un vehículo y dos ocupantes (equipo estándar) será de 790 euros.



- 5.6.2.- Cada componente adicional del equipo “Estándar” conllevará un pago adicional de 250 euros.
- 5.6.3.- La inscripción previa no se considera en firme hasta la recepción del 50% del importe total.
- 5.6.4.- La aceptación de la inscripción da derecho a:
- Fiesta de recepción-bienvenida en la noche del viernes día 24 de Abril de 2020 en El Puerto de S^a María (Cádiz).
 - Rutómetro en propiedad para los días de la prueba.
 - Alquiler de sistema de seguimiento y alerta vía satélite
 - Gastos federativos (Real Federación Marroquí de Automovilismo)
 - Noche de Campamento de Haimas Nómadas, en régimen de media pensión, para la noche de uno de los Controles de Paso y noche de Hotel **** el día de llegada, en régimen de media pensión, el día 1 de Mayo de 2020 en Ouarzazate.
 - Organización, regalos, recuerdos para todos.
 - Trofeos y premios para los tres primeros clasificados.
 - Preferencia absoluta en inscripción para futuros eventos.
- 5.7.- Anulación de inscripciones
- 5.7.1.- La anulación de inscripciones deberá comunicarse a PlanetaAventura AD, mediante carta certificada o entrega en mano mediante acuse de recibo.
- 5.7.2.- Las anulaciones realizadas hasta el 1 de Marzo de 2020 darán lugar al reembolso del 80% del importe de la inscripción. Las anulaciones desde el 1 al 30 de Marzo darán lugar al reembolso del 40% de la inscripción.
- 5.7.3.- Con posterioridad al 30 de Marzo de 2020 no procederá reembolso alguno, admitiéndose la anulación de la inscripción.

Art. 6.- Formalización de la inscripción

Para que un equipo sea definitivamente admitido y pase a la “Inscripción Final” en el evento, deberá cumplir por completo los siguientes apartados:

- Tener liquidado completamente el importe de la inscripción antes de la fecha indicada en el Art. 5.5 y pasar con resultado positivo tanto las Verificaciones Administrativas como las Verificaciones Técnicas.

El incumplimiento del apartado anterior generará la anulación de la inscripción sin que tenga derecho a devolución de importe alguno de la misma.



Art.- 7.- Verificaciones Administrativas (VA)

- 7.1.- Las verificaciones Administrativas tendrán lugar en la recepción escalonada de los participantes según conste en el programa diseñado del evento.
- 7.2.- Se verificarán:
- Datos del vehículo, Ficha Técnica, Permiso de Circulación, Carta Verde y Autorización uso vehículo si procede.
 - Identidad de los componentes del equipo, Pasaporte
- 7.3.- A partir de las VA no se podrá realizar la sustitución de ningún miembro del equipo.
- 7.4.- Se hará entrega de los adhesivos de publicidad obligatoria, del esquema de colocación de los mismos en los vehículos y Sistema de Posicionamiento y Alerta.
- 7.5.- No se podrán realizar las Verificaciones Técnicas sin haber realizado y pasado positivamente las Administrativas previas.

Art.- 8.- Verificaciones Técnicas (VT)

- 8.1.- Las Verificaciones Técnicas tendrán lugar una vez pasadas correctamente las Verificaciones Administrativas.
- 8.2.- Se verificarán como material o accesorios obligatorios:
- Publicidad Obligatoria y Privada debidamente colocada.
 - Cámara digital y tarjetas de memoria.
 - Receptor GPS y equipos electrónicos.
 - Material de rescate y señalización
 - Emisora 27 Mhz, canal 16
 - Cuentakilómetros operativo
 - Herramientas básicas
 - Luces operativas
 - Extintor
 - Botiquín primeros auxilios
- 8.3.- En caso de no pasar positivamente las VT, no se autorizará la salida hasta la reposición del material cuya falta hubiese provocado la desautorización.



8.4.- El material obligatorio podrá ser verificado en cualquier momento de la prueba.

8.5.- Material recomendado de libre aceptación:

- Kit reparapinchazos
- Compresor inflado neumáticos
- Planchas desatasco
- 1 Jerry Can
- Luz de emergencia
- Dotación básica de repuestos
- 2 Ruedas de repuesto
- 10 litros de agua como reserva
- Teléfono Móvil Roaming abierto.
- Cinta Americana
- Material de Acampada

DINAMICA DE LA PRUEBA

Art.- 9.- Reunión o “Briefing” de salida

- 9.1.- La organización se reserva el derecho de modificar el horario de salida expuesto en el programa así como la hora de reunión de salida si así lo exigiesen las circunstancias.
- 9.2.- Se anunciará con al menos una hora de antelación el “Briefing” de salida mediante exposición en el tablón de anuncios colocado a tal fin en las instalaciones del evento. Dicho tablón podrá contener información adicional de la prueba.
- 9.3.- En el caso de publicación de informaciones posterior al Briefing, prevalecerá lo expuesto en el tablón. Pasada una hora de publicación se entenderá conocida y aceptada por los participantes.
- 9.3.- En el Briefing de salida se hará entrega del **Libro de Ruta, Ficha de Ruta, Tarjeta Identificativa** e informaciones adicionales si las hubiese. Se explicará el contenido del mismo, siendo aclaradas al final las posibles dudas sobre la prueba.

Art.- 10.- Libro de Ruta, Ficha de Ruta y Tarjeta identificativa

- 10.4.- El **Libro de Ruta** contendrá los waypoints enumerados e identificados por sus coordenadas, fotografía digital y puntuación de los mismos.
- 10.4.1.- La localización de los waypoints podrá realizarse con cualquier tipo receptor GPS, cartografía o ayuda informática de Navegación.
- 10.4.2.- Los waypoints tendrán un valor variable entre 10, 20 y 30 puntos a criterio de la Organización, según su dificultad de localización o acceso y vendrán identificados por los colores verde, amarillo y rojo respectivamente.



10.4.3.- La comprobación de localización de los distintos waypoints se realizará mediante la presentación de una fotografía digital de tamaño no superior a 750 Kb.

10.4.4.- Las fotografías deberán tener el mismo encuadre con el que aparecen en el libro de ruta, debiendo aparecer siempre en cada una de ellas tanto el vehículo como uno de los componentes del equipo, pero siempre el mismo. No será considerada válida aquella fotografía que, a criterio de la Organización, no resulte perfectamente identificable.

10.4.5.- En el libro de ruta deberá anotarse junto al "wpt n°" el número de fotografía de la cámara.

10.4.6.- Sólo se admitirá una fotografía por cada Waypoint, debiendo contener la tarjeta o tarjetas de memoria entregadas exclusivamente las fotos correspondientes a los puntos de la prueba.

10.4.7.- En el caso de que un waypoint no pueda ser identificado mediante su fotografía por causas como, desaparición del punto, modificación, etc... se tomará una imagen de la pantalla del GPS que indique claramente la posición. En este caso se anotará el cambio en la ficha de ruta.

10.4.8.- La parada efectuada en los waypoints para efectuar la fotografía no deberá exceder en ningún caso más de 10 minutos debiendo apartarse el vehículo lo más pronto posible, sobretodo en el caso de coincidir varios equipos en el punto.

10.4.9.- En el traspaso de datos de las tarjetas de memoria al ordenador de la Organización podrá estar presente el representante del equipo. En caso de entrega defectuosa de la tarjeta, fallo de lectura u otras incidencias no será responsabilidad de la Organización la falta de datos en las mismas.

10.5.- La **Ficha de Ruta**, que irá incluida en el **Libro de Ruta**, llevará un sobre anexo o ubicación expresa para las tarjetas de memoria con el contenido de las fotografías y distintos apartados donde se anotaran los datos de control de la prueba:

- Hora de salida
- Km a la salida
- Control de Paso Obligatorio
- Hora de llegada
- Kms a la llegada
- Relación Waypoints entregados

Tras la valoración por la Organización, el libro de Ruta, con ficha de ruta incluida, será devuelto al final de la prueba a cada equipo una vez concluido el tiempo destinado a posibles reclamaciones. Este tiempo será debidamente anunciado en tiempo y forma en el tablón de anuncios de la prueba.

10.6.- La **Tarjeta Identificativa** deberá ser obligatoriamente llevada por cada componente del equipo durante el Briefing, Hotel y otras posibles reuniones. Su



presentación podrá ser exigida durante la prueba, tanto por la Organización, como por la Policía y Fuerzas de Seguridad del Estado Marroquí.

Art.- 11.- Salida

- 11.1.- El orden de salida se realizará mediante sorteo en el Briefing anterior a la misma. El intervalo de tiempo de salida entre los equipos se fijará a criterio de la Organización. Tanto el orden como la hora de salida se publicarán en el tablón de anuncios al menos una hora antes de la salida del primer equipo.
- 11.2.- El control de salida permanecerá abierto hasta 15 minutos después de la hora de salida del último equipo que corresponda.
- 11.3.- Si un equipo se presentase después de su hora teórica de salida, deberá esperar hasta que salga el último, penalizando 50 puntos y manteniendo su hora de llegada conforme a su hora teórica de salida.
- 11.4.- Una vez cerrado el control de salida, el equipo que, sin avisar con antelación a la Organización de su retraso, no haya tomado la salida significará su NO participación en la prueba.

Art.- 12.- Circulación

- 12.1.- Los equipos participantes deberán respetar en todo momento las reglas de circulación vigentes en el País en el cual se desarrolla la prueba, las faltas repetidas a éstas podrá significar la exclusión total de la misma.
- 12.2.- Es de obligado cumplimiento llevar encendidas las luces de cruce y puestos los cinturones de seguridad, en todo momento durante el desarrollo de la prueba. Bajo penalización de 50 puntos cada vez que se cometa dicha infracción
- 12.3.- Está prohibido circular por poblaciones, aldeas o zonas habitadas a más de 30 Km/h. en el caso de no existencia de señales de limitación y en todo caso, si existieran, habrá de cumplirse lo estipulado por las mismas. Se limita la velocidad a 10 km/h en un radio de 100 m alrededor de Controles de Salida, Paso y Llegada. Según la gravedad del exceso del equipo infractante, la penalización oscilará entre 100-400 puntos e incluso la eliminación y expulsión de la prueba.
- 12.4.- El control del punto anterior, enormemente preocupante por el riesgo que conlleva para los participantes y sobretodo para los viandantes, podrá ser realizado en cualquier parte del país tanto por parte de la Organización como por las autoridades Marroquíes alertadas a tal efecto.
- 12.5.- Está totalmente prohibido circular a través de campos cultivados, santos u otros de cualquier índole que supongan desagravio a los habitantes de las zonas por las que se atreviesen. El incumplimiento podría conllevar penalizaciones entre 100-400 puntos e incluso la eliminación y expulsión de la prueba según criterio de la Organización.
- 12.6.- Las actitudes antideportivas como obstrucción, sabotaje, falta de respeto hacia participantes, población, Autoridades, Organización, Medio Ambiente, serán penalizadas a criterio de la Organización, pudiendo alcanzar el límite de expulsión de la Prueba.



Art.- 13.- Controles de Paso Obligatorio

- 13.1.- Existirán dos Controles de Paso de cumplimiento obligatorio (CPO) cuya localización vendrá perfectamente detallada en el libro de ruta entregado a los equipos en el Briefing antes de la salida.
- 13.2.- El día y horarios fijados para los Controles de Paso Obligatorio estarán igualmente indicados en el libro de ruta.
- 13.3.- En la Ficha de Ruta se anotaran los Kms recorridos, hora de llegada y hora de salida de cada equipo. Conforme vayan llegando a dicho punto los vehículos no podrán abandonar el emplazamiento hasta que se les de nuevamente la salida y después de la toma de los datos anteriores, podrán continuar la marcha en busca de nuevos waypoints.
- 13.4.- El CPO permanecerá abierto 30 minutos posteriores a la hora de cierre fijada para el mismo, las penalizaciones a partir de ésta hora serán de 25 puntos por cada intervalo de 5 minutos, pudiéndose penalizar por tanto un máximo de 150 puntos.
- 13.5.- El equipo que no pase el CPO en el horario máximo establecido será penalizado con la mitad de los puntos que obtenga sobre la clasificación final prueba.

Art.- 14.- Llegada

- 14.1.- El control de Llegada quedará perfectamente definido en el libro de ruta mediante coordenadas GPS y permanecerá abierto desde las 14:00 hasta la hora teórica de llegada. Después de ese tiempo se abre un plazo de una hora, penalizando 25 puntos por cada intervalo de 5 minutos. Una vez transcurrido el plazo de una hora se considera cerrado el control de llegada penalizando el 75% de la puntuación total. A partir de las 17.30 del viernes 1 de Mayo no se admitirá ningún libro de ruta, quedando por tanto descalificado de la prueba.
- 14.2.- Se considerará hora de llegada la tomada por la Organización al paso del vehículo por las balizas o señales colocadas a tal efecto. En la ficha de ruta se les anotará, hora de llegada y kms recorridos
- 14.3.- Una vez los comisarios hayan tomado nota de la llegada del equipo en sus correspondientes vehículos, éstos dispondrán de 15 minutos para la entrega de la Ficha de Ruta acompañada de Tarjeta de memoria con las fotografías y relación de puntos localizados.
- 14.4.- No se admitirá equipo alguno que sobrepase el límite del horario establecido. No obstante ante posibles llegadas múltiples cercanas al límite del horario previsto, la Organización estimará el tiempo acorde a las circunstancias, admitiendo a aquellos vehículos que habiendo llegado antes de la hora teórica de llegada estén en espera detrás de otros equipos.

**Art.- 15.- Clasificación Final**

- 15.1.- La clasificación final de la prueba vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos por la localización de los waypoints menos las posibles penalizaciones con las que hubieran sido sancionados los Equipos.
- 15.2.- Tras la publicación de la clasificación final, habrá un plazo de media hora para reclamaciones o revisiones, transcurrido el cual la clasificación se considerará definitiva. En el caso de tener que resolver alguna reclamación, se publicará una nueva lista si esta fuese estimada y se dará un nuevo plazo de 30 minutos para otras posibles reclamaciones.
- 15.3.- En caso de puntuaciones iguales (empate), ganará el RAID MASTERS 2020 el equipo que haya recorrido menos Kms en el desarrollo total de la prueba. Otro nuevo empate a partir de igualdad de puntos y distancia, vendrá aclarado por el equipo que haya invertido menor tiempo en el desarrollo total de la prueba

Art.- 16.- Reclamaciones

- 16.1.- Toda reclamación planteada a la Organización deberá ser presentada por escrito y será publicada seguidamente en el tablón de anuncios de la prueba.
- 16.2.- Cada reclamación lleva implícita un depósito en metálico de 150 euros. Se considerará una reclamación diferente toda aquella en la que varíe el concepto reclamado.
- 16.3.- El importe de cada reclamación será devuelto íntegramente si ésta resultase ser positiva (a favor del reclamante) en base al reglamento vigente de la prueba o en todo caso según criterio de la Organización si el mismo no recogiese específicamente el concepto de dicha reclamación.
- 16.4.- Aquella reclamación que tras su estudio, resultase ser desestimada, será penalizada con una devolución del 50% del importe depositado al efecto.
- 16.5.- Una vez estudiada cada reclamación, el veredicto de las mismas será publicado en el tablón de anuncios de la prueba.

**Art.- 17.- Premios**

Se establecerán trofeos y premios para:

1er. Equipo Clasificado

- Trofeo y Diploma
- Inscripción Gratuita siguiente edición

2ª Equipo Clasificado

- Trofeo y Diploma
- Reducción 50% coste Inscripción siguiente edición

3er. Equipo Clasificado

- Trofeo y Diploma
- Reducción 25 % coste Inscripción siguiente edición

Se podrán establecer otros premios en base a acuerdos de colaboración con otras empresas o entidades, la Organización publicará los premios correspondientes antes del día de la salida.

Art. 18.- Aspectos no contemplados

Para cualquier aspecto no contemplado en el presente Reglamento, los participantes se someten a las decisiones de la Organización.

Art.- 19.- Validez del Reglamento

Este reglamento se considera provisional, siendo definitivo el dado a conocer mediante su publicación en el Tablón de Anuncios al principio de la prueba y aceptado mediante firma por los participantes.

Art.- 20.- Litigios

En caso de litigio entre alguna de las partes del presente evento todos se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales de El Puerto de Santa María (Cádiz), renunciando expresamente al fuero propio.